



Resolución Directoral

Nº 155 -2011 DE/ENAMM

Callao, 12 MAY 2011.

Visto el memorándum Nº 173, de fecha 10 de mayo del 2011, cursado por el Director Académico de Programas de Pre Grado, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 161-2009 DE/ENAMM, de fecha 26 de agosto del 2009, se encargan las funciones de Jefe del Centro Pre ENAMM al hoy Ingeniero Electrónico Alberto Enrique Guerrero Manrique;

Que, el mencionado profesional, ejerce además de manera simultánea las funciones de Jefe del Programa de Administración Marítima y Portuaria, razón por la cual, considerando el alto grado de responsabilidad que involucra el ejercicio de ambos cargos, es conveniente encargar a distinta persona las funciones de Jefe del Centro Pre ENAMM;

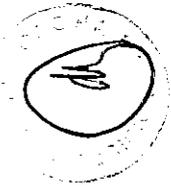
Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones del Ingeniero Electrónico Alberto Enrique Guerrero Manrique como Jefe del Centro Pre ENAMM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de Jefe del Centro Pre ENAMM al Ingeniero Químico Walter Jesús Sánchez Casimiro.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la Sección de Personal verificará el cumplimiento de lo establecido en la Directiva



"Disposiciones y Procedimientos para el acto de entrega - recepción de cargo de los trabajadores de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada mediante Resolución Directoral N° 229-2008 DE/ENAMM, de fecha 14 de noviembre del 2008.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila

00801126